

LA REPUBLICA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO I-NÚM. 2

REDACCION Y ADMINISTRACION
Mercedes, 33, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, 2 DE DICIEMBRE DE 1886

PRECIOS DE SUSCRICION
Capital y Campaña, \$1.20—Exterior, \$1.50—Número
sueldo, 0.10; atrasado, 0.20

SE IMPRIME
Por la Imprenta Rural a vapor
Florida 51 y 52

Esfuerzos colectivos

Cuando el inepto Vidal, subió a ocupar la Presidencia de la República, que abandonó un buen día Lorenzo Latorre, el patriotismo uruguayo se manifestó en halagadoras expansiones populares.

Todos los ciudadanos saludaron la nueva figura que anunciaba, auspicioso día de labor considerable, como que era menester reconstruir, luchando abientemente contra un pasado de oprobio y tiranía.

La persona que entró a ocupar la primera magistratura de la República, no era por cierto la más apta para llevar la iniciativa, garantizando el ejercicio de las instituciones libres; pero, el pueblo despertando de un sueño demasiado largo, no se ocupó ni quiso ocuparse del mandato puesto por el Dictador como preciosa regalia. Al contrario, lo aceptó candorosamente, confiando en que era imposible, suponer que un ciudadano despreciase la ocasión de hacer feliz a su patria.

El doctor Vidal, no pudo dudar del apoyo que le prestaba la opinión pública. Los elementos dispersos se agrupaban, las ideas como movidas por resortes poderosos, se sucedían unas a otras, los anhelos legítimos se confundían con la virtud espartana, los partidos asomaban exhortados con sus antiguas vestiduras, la democracia se levantaba con el flujo de la esperanza y hasta se creyó llegado el día del poeta.

A las purpuris prolongadas se sucedían alegrías que no se medían por el tiempo sino por su intensidad.

De entonces que éramos—nos habíamos transformado bruscamente en organismos vigorosos—creíamos marchar; mejor dicho teníamos la seguridad de marchar por amplios caminos con sus lindes franqueados, por todo género de garantías.

Pero, el hombre de Latorre, no quiso desligarse del pasado. Prefirió la pasividad al movimiento, el sueño a la vida activa, el silencio a la bandera de la libertad. Si por él hubiera sido, el mismo día que subió al mando pronunciaba la oración fúnebre de las esperanzas populares. No la pronunció, pero nos trajo a Santos. Con esto, todo volvió al antiguo letargo y el pueblo se cubrió de nuevo con la veste de la vejez. A la luz de las grandes aspiraciones, sucedió la noche de la tiranía....

Seis años se pasaron de ese modo! Llegó el 86 con su larga serie de acontecimientos imprevistos.

Ingresó Santos al Senado, cao Vidal, vuelve Santos a la Presidencia, se persigue a los periodistas independientes, se decreta la expulsión de la minoría de la Cámara y cae un Ministerio que en su mayoría había acompañado al despota desde su desgoberno.

Todavía no había concluido la repercusión de esta crisis, cuando el pueblo se sorprendió con la noticia de que Santos trataba de llevar a su lado elementos de la oposición.

Fuera o no fuera inspiración propia, y sana o no sus intenciones, (de esto hablaremos) la entrada de los Ministros se manifestó con expansiones públicas.

El año 1880 con la retirada de Latorre y la entrada de Vidal, el pueblo sintió renacer esperanza y se agitó en dulce movimiento.

Daró poco el entusiasmo, porque así lo decretaron la violencia y el fraude reunidos.

Hoy, en una situación mas descubierta, con elementos sanos en el Gabinete, ¿podemos temer la repetición del desengaño pasado?

Los hechos lo dirán. Entre tanto, ya que algo se nos brinda, saquemos lo que licitamente podamos.

No debemos ni queremos ser intranquilos. Si el 80 fué funesto, el 86 puede no serlo.

Necesitamos únicamente garantías para el ejercicio de las instituciones; exijámonlas pues, de los que gobiernan desde que cada ciudadano tiene ese derecho incontestable.

¿Cómo, de qué manera podemos dar mas importancia y realidad objetiva a nuestras aspiraciones consagradas en la Constitución? Con esfuerzos aislados sin trabazón, sin armonía política! No! Es menester que esas aspiraciones sean colectivas, nuestro ideal común, los mismos horizontes idénticos rumbos. Solo así se hace vida democrática. Las fuerzas aisladas nada valen, las fuerzas reunidas valen mucho. Las grandes libertades son esferas cuando son conquista de los ciudadanos independientemente, son eternas cuando son conquista legal y franca de los partidos políticos.

El regreso de nuestros

COMPATRIOTAS A LA PATRIA

La emigración de los Orientales a las provincias Argentinas y a los territorios fronterizos del Brasil, es un hecho lamentable que viene produciéndose constantemente desde muchos años.

La desolación en un país como el nuestro, de escasos habitantes, es ya en sí un mal social; pero cuando los emigrados son ciudadanos nacionales, ese mal amenaza la misma existencia de la nación. No disponemos de datos estadísticos para fijar el número de nuestros compatriotas que viven en la República Argentina y el Brasil, pero es evidente que el alza a muchos miles. Y no es solo el número lo que determina la importancia de esa emigración sino también la calidad, por decirlo así, porque no produciéndose aquí la emigración, como sucede en Europa, por causas sociales exclusivamente, sino mas bien por razones políticas, ella abraza sin distinción todas las categorías de ciudadanos, desde el pastor de los campos al hombre distinguido por su posición o su saber. De esta manera la república se ve privada del concurso de una gran parte de sus hijos cuyos brazos y cuyo talento necesita para prosperar y consolidar la nacionalidad.

Dos son las causas principales de la corriente emigratoria que dejamos indicada, inseguridad política y malestar económico.

El generoso movimiento que se ha iniciado tanto por el actual Gobierno como por el congreso popular, para atraer al país a los ciudadanos emigrados, solo tiene el parecer a promover el regreso de aquellos de nuestros compatriotas expatriados recientemente por causas políticas. No queremos con esto decir que los promotores de esta verdadera obra de reparación nacional pretendan hacer distinciones con los emigrados orientales, pero es indudable que la acción oficial por lo menos—se dirige principalmente a neutralizar supuestos trabajos revolucionarios y tratará por lo tanto de ejercerse en aquellos compatriotas a quienes se supone mezclados en ellos. Por el contrario la tendencia de la Comisión Popular es mas general pero limitada en los medios para el fin que se propone.

Las causas políticas que han determinado la emigración oriental son la persecución y las levas. La primera viene ejerciendo su fatal influencia desde hace 20 años y ha arrojado millares de compatriotas a las costas argentinas. Quien quiera que haya recorrido las provincias de Entre-Ríos y Corrientes habrá podido convencerse de esta verdad. El sistema de las levas que ha imperado en estos últimos años como medio admitido de remontar el ejército de línea permanente que ha pesado como una capa de plomo sobre el erario público, no es sino una forma de la persecución política, con la diferencia que se ha ejercido, sin distinción, exclusivamente en las clases mas desamparadas de la sociedad, como bien se ha dicho.

En la campaña que es donde mayormente se ha desarrollado la persecución política ha tenido por causas el autogobierno y las pasiones partidarias de los Jefes Políticos.

Podríamos citar infinidad de ejemplos prácticos para corroborar la conclusión general que sentamos; pero para evitar detalles traeremos a la memoria la exposición circunscrita en hoja suelta ha pocos días, que enumeraba una serie de actos despectivos del Jefe Político de la Colonia. Aunque el ejemplo es reciente, es típico. En él se puede estudiar lo que ha pasado entre ylo que pasará todavía en los demás departamentos—porque todos los Jefes políticos han sido fundidos en el mismo molde que el de la Colonia, considerándose cada uno en su respectiva sección como verdaderos altrapas olivistas solo a someterse a la voluntad personal de los titulados jefes de la nación, haciendo caso omiso de la ley y de las garantías individuales.—En un orden tal de cosas, los jefes políticos han podido considerarse autorizados a satisfacer toda clase de venganzas, a condición solo de no chocar con las ideas del régimen político imperante. Así ha sucedido en algunos departamentos que el hecho de declararse un ciudadano opositor al orden establecido, o afiliado al partido Blanco ha sido considerado un delito que daba derecho a someterse a espionaje, vejámenes y hasta prisión, colocándolo así en el caso forzoso de abandonar su tierra. Las víctimas de estos procedimientos atentatorios son innumerables y constituyen una gran parte de nuestros compatriotas que vagan errantes en país extranjero ó viven en el agobio por la nostalgia. La medida pues de reformar el personal de las gefaturas políticas es una condición previa e indispensable para que la emigración oriental vuelva al País; pero esa reforma debe ser general, y los funcionarios nuevamente nombrados deben reunir las cualidades necesarias para que los emigrados puedan confiar en que sus derechos serán garantidos.

No hay ley, ni consideración alguna de orden público que pueda invocar el gobierno para mantener indefinidamente en sus puestos a los jefes políticos no removidos, y al contrario, sería mas conforme con el régimen democrático y con los precedentes de gobiernos anteriores, la renovación de esos empleos. Y mediando, como

medio en este caso, la circunstancia especialísima de que esa renovación consultaría los intereses del patriotismo, no vemos a la verdad, que el actual poder ejecutivo, pueda ampararse en razón alguna de interés público para continuar manteniendo un sistema que se ha hecho odioso al país.

Pero no son solo las levas y la persecución política que han determinado la corriente emigratoria de nuestros compatriotas. Causas económicas han contribuido a ese hecho social tanto como las razones políticas.

La inmoralidad administrativa que ha reinado en el país desde 1875 y la inestabilidad política consecuencia lógica de los gobiernos personales—han motivado el retraimiento de los capitales—han quebrantado el espíritu de empresa y han causado la pobreza y hasta la miseria de las clases desamparadas de la fortuna. Agregando a estas causas generales de malestar económico otras particulares, consecuencias de la transformación que se opera constantemente en la sociedad, encontraremos otra explicación natural del hecho que venimos estudiando. Falta en el país trabajo, bien remunerado al menos, para nuestros compatriotas. Las aptitudes especiales de nuestros campesinos han llegado a ser casi innecesarias y los salarios establecidos son tan bajos que alcanzan apenas para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida. El régimen de estricta economía que se han impuesto tanto los hacendados como los capitalistas y comerciantes de los centros urbanos, consecuencia de la falta de confianza en el porvenir, han reducido a muchos de nuestros compatriotas a emigrar a los países vecinos en procura de mejor suerte.

No bastará, pues, para la obra que se ha iniciado de atraer la emigración, proclamar la vuelta a la patria al amparo de la ley y las garantías individuales. Queremos suponer que sea un hecho el cambio radical que hemos indicado en la dirección de los Departamentos. Tal cambio solo atraerá al país a los emigrados políticos por sucesos recientes, que aún no han conseguido establecerse fijos y ventajosamente. No desconocemos que el sentimiento del patriotismo es dominante en nuestros compatriotas—y que algunos sacrificarán su bienestar en tierra extranjera a condición de volver a ver el país natal; pero los desengaños políticos y los trastornos económicos nos han herido con demasiada frecuencia para que triunfe sobre todos el amor a la patria, y los mas preferirán el destierro voluntario con el cortejo de sus tristezas, al regreso, sin mas perspectiva que una existencia precaria.

Es necesario, pues, en primer término, que vuelva a regir la moral administrativa; que el gobierno demuestre con hechos y procedimientos que han terminado definitivamente la arbitrariedad y el desorden económico, para que, renaciendo la confianza, circulen los capitales detenidos, florezcan las industrias y cesen las condiciones tirantes impuestas al trabajo personal.

Pero estos resultados vendrán solo con el transcurso del tiempo y si se cumplen las condiciones que dejamos apuntadas.

Entre tanto, si se quiere que la emigración empiece desde ya a regresar al país, habrá que agregar a las seguridades políticas medios prácticos que concurren eficazmente a ese objeto. La subvención de los gastos de regreso es uno de esos medios; pero es posible que el no alcance a determinar a aquellos de nuestros compatriotas ya establecidos en el extranjero a abandonarlo a trueque de una esperanza de mejorar de suerte. Y ya lo hemos dicho, las condiciones especiales de nuestra nacionalidad, requieren que todos los orientales expatriados, sin excepción, regresen al país. Es necesario, pues, precar, además de los medios adoptados, otros arbitrios para asegurar a los emigrados un bienestar pasable mediante el trabajo.

Existe una ley relativa al establecimiento de colonias nacionales en todos los departamentos de la República, con excepción de los de la Capital y Canelones. Dicha ley y su reglamentación tienen por objeto proporcionar trabajo remunerativo a las familias nacionales, mediante el planteamiento de centros agrícolas.—Aunque la disposición citada se refiere a las familias residentes en el país ella puede y debe comprenderse a la emigración. Nada mas oportuno pues, que utilizar la ley de colonización para concurrir al regreso de nuestros compatriotas.

El Gobierno debe enviar agentes especiales, activos y competentes, a la República Argentina y al Brasil, para que lleven a conocimiento de los emigrados las ventajas que ofrecen las leyes sobre colonias nacionales y mixtas, al propio tiempo que las seguridades sobre garantías individuales; deben expedirse además instrucciones a nuestros cónsules y vice cónsules en dichos países, para que concurren a ese objeto por todos los medios a su alcance dentro de sus atribuciones.

Entre tanto que esta obra de propaganda se lleve a efecto en el extranjero, el gobierno debe

ir preparando la formación de las colonias reformadas. La ley ya está reglamentada y solo falta llevarla a efecto.

Aunque no es nuestro objeto en el presente artículo, ocuparnos con especialidad de las colonias nacionales, propósito que realizaremos en otra oportunidad, nos permitimos indicar que por ellas convenientes de patriotismo, esa colonización debe empezar por los departamentos fronterizos con el Brasil. No desconocemos las desventajas económicas de la creación de colonias agrícolas, tan alejadas de los centros de consumo y salida, pero esas desventajas pueden y deben contrarrestarse adoptando medidas que las neutralicen por lo menos.

A la obra, pues, que es obra de patriotismo y de justicia. Todos los orientales deben concurrir a robustecer los esfuerzos de la Comisión popular—y el Gobierno, por su parte, está en el deber de tomar ingerencia oficial en el caso, pues se trata de intereses nacionales de alta trascendencia.

El abismo

Cuando del espíritu sereno nos remontamos sobre la atmósfera de personalismo que desgraciadamente nos envuelve en el momento actual, a la mirada del patriota no puede menos de fijarse en el fondo abismo que presenta nuestra situación económica, cavado por la inmoralidad, la insensatez y el despilfarro que a título de gobierno ha explotado la riqueza pública, como una nueva Caligola.

Entonces se siente verdadera congoja y hasta se duda de nuestro porvenir como nación.

Es que vemos una gran caverna en el pulmón nacional, producida, no por la anemia hereditaria, sino por la vida ilegítima de los que a título de gobierno han convertido el Poder en una orgía.

Pero no es el desenfreno lo que ha de salvarnos. No! Es un régimen riguroso y absoluto de higiene económica. Es la resolución firme de someternos a un tratamiento severo y restaurador de la economía.

Pero para eso, necesitamos diagnosticar bien la gravedad del caso;—es necesario que el señor Ministro de Hacienda se apresure a presentar al pueblo un cuadro demostrativo de nuestras finanzas, por el que sepamos cuánto se debe, con cuánto se cuenta, y que nos indique las reformas que debemos introducir en el más importante de los ramos de la administración pública.

El caso es tan difícil que necesita de la opinión de todos los que estudian esas cuestiones. Requiere la colaboración de la prensa patriota y bien dispuesta.

Por eso nos permitimos pedir al señor Ministro de Hacienda, que quiera hacer, con el pueblo el estado de nuestras finanzas, ofreciendo por nuestra parte, la humilde colaboración que en la prensa podamos prestar para concurrir en nuestra reducida esfera, al remedio de ese agudo mal.

Cosas de esta tierra

Repetidas veces se ha ocupado la prensa independiente de nuestra patria, de la suerte desgraciada que los ha cabido a la mayor parte de nuestros paisanos; que por el mero hecho de ser orientales y no tener por consecuencia fuerza que los amparara, cosa bien explicable en la época de vergüenza que hemos pasado, se veían obligados, contra su más expresa voluntad, a abandonar las tareas honradas a que están bien dedicados, para venir a la Capital y prestar servicios en los cuerpos de línea, sirviendo de esta manera de un modo inconsciente, de sostén a la tiranía más infame que hemos sufrido en nuestra desdichada tierra.

Triste era por mas de un concepto la situación de nuestros compatriotas; pero, si se recuerda la vida aun que ruda y pesada, llena de vicisitudes agradables y adornada con las bellezas de la libertad, que llevan nuestros campesinos en sus comarcas, con las tareas y privaciones a que se encuentran sometidos en nuestros cuarteles, poco hay que forzar la imaginación para formarse la idea del estado de abatimiento, en que caerá el espíritu de los infelices que contra derecho, se ven arrancados al amor de la familia y a las alegrías del hogar.

La nostalgia, esa terrible enfermedad tan conocida de los médicos militares y que tanto les impresiona cuando son nervios, ó cuando están dotados de un corazón puro, pronto se hace la compañera terrible de los jóvenes soldados. A cada momento les recuerda el pago, los placeres de la infancia y la bella alondra que allá lejos ruega al cielo, por su suspirada vuelta. En pronto esta enfermedad moral comienza a producir lesiones somáticas en el organismo; los órganos

digestivos se hacen dispepticos; concentrada toda la actividad en un pensamiento único: la libertad perdida y la manera de recobrarla, pierden las funciones su regularidad normal; y el joven que hace seis u ocho meses era un hombre robusto, ágil y hábil para el trabajo, lo vemos convertido en un ser debilitado y desnutrido, escupiendo sangre y con los pulmones transformados en el campo mas abonado para el desarrollo de la tisis. Otros caen en un período de decaimiento del cual solo salen por el temor de ser castigados; tienen las facultades como aturdídas; con todos temen hablar y si no se les conociera con agitación se les tomaría por imbeciles. Los que teniendo herencia marbosa, llevan alguna enfermedad en germen, pronto la ven aparecer tomando proporciones aterradoras. Y por último, no es extraño ver algunos mas débiles y desgraciados, buscar en el alcohol el análogo de sus penas, cayendo en poco tiempo en la degeneración de costumbres mas vituperable.

Exajeradas parecerán estas consideraciones, a los que no se hayan tomado el trabajo de recorrer las salas militares en nuestros Hospitales, donde solo un reflejo mas ó menos vivo, se ve de lo que pasa en los cuarteles, pues allí sólo va un número reducido, aquel formado por los mas graves de los enfermos que hay en los batallones.

Echemos una mirada al porvenir; pidamos datos a la más sana etiología de las enfermedades; recordemos lo que dice la herencia en patología; consideremos que todos esos compatriotas son ó van a ser padres, y con la historia de la patología como justificativo, podemos afirmar que los hijos de la mayoría de esos desgraciados, van a ser físicos, hidrocefálicos ó locos; pues los hijos de los físicos y escrofulosos nacen tales ó raquíticos; y los de los hipocrínicos ó alcohólicos son nerviosos ó alienados.

Y decir que todo esto ha pasado en la heroica tierra de los 33; y que todo ha pasado por la voluntad de un malvado y que todavía tendrá que sufrir las consecuencias los inocentes que aun no han visto la luz....

¡Qué vergüenza para los que han contribuido a la realización de hechos tan criminales!

Pero, hoy parece que las cosas van a modificarse, ya el doctor Ramirez ha conseguido volverles la libertad a más de cincuenta compatriotas; ya los voluntarios que van enfermos al Hospital no los hacen encerrar en la sala de presos entre los criminales; y según se nos refiere, el señor Ministro de Gobierno trabaja con nuevo ardor, por ver satisfecho el justo deseo del pueblo, abogando porque sean puestos en libertad, todos los soldados que prestan servicio a la fuerza.

Muchas han de ser las resistencias que va a encontrar el doctor Ramirez en su noble y humanitaria tarea, pero el concurso de opinión que le prestan todos los elementos honrados y patriotas del país, bastará para animarlo en la lucha, en la cual creemos será secundado por los esfuerzos del General Tajes, quien en momentos solemnes, dijo que siempre sería esclavo de la ley. Teniendo las más grandes esperanzas, do que en adelante ya no tendrá la prensa independiente que ocuparse de hacer denuncias sobre ciudadanos retenidos indebidamente en los cuarteles, vamos a terminar diciendo dos palabras sobre un hecho escandaloso que desde tiempo atrás se venía sucediendo y que sólo ha llegado a ser modificado en estos últimos días.

Nos referimos a que cuando algún soldado de los que están a la fuerza en los batallones llega a enfermar, nunca se lo llevaba a la Sala de Militares, sino que era asistido en la de Presos, como si se tratara de un criminal.

Como se sabe, a esa Sala está prohibida la entrada a toda persona que no sea el médico y practicante, ó a la justicia en caso de necesidad; y, por consecuencia, allí permanecían ignorados todos los que tenían la desgracia de haber entrado enfermos.

El día 30 del mes de Noviembre de este año, por fin se acordó el señor médico de Militares, que esos pacientes le correspondían y resolvió hacerlos pasar por su Sala. Eran unos diez y entre ellos se encuentran dos que nos hacemos la obligación de recomendar al señor Ministro de Gobierno, aunque creemos que los demás se encuentran en las mismas condiciones. Uno de ellos es Cecilio Tramilliete, oriental, casado, carrero, hombre de buenos antecedentes; y el otro Baldomero Gomez, oriental, 18 años, peón del estanciero don Jurn Grau (de la Colonia) mandado por el célebre monstruo. Los dos pertenecen al Batallón 1.º y están contra su voluntad.

El hecho que hemos indicado y que hoy por fin ya ha desaparecido, esperamos que las autoridades correspondientes no lo dejen reproducir, pues el está en contra de intereses sagrados de los ciudadanos que caigan víctimas de él.

En cir

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 29 de 1886.

Señor Ministro:

Este Ministerio necesita conocer a fin de cada mes, y a partir del 1.º de Noviembre corriente, el número de cabezas de ganado vacuno y caballar importados a la plaza para ser beneficiados en los saladeros de la capital.

Ruego pues a V. E., quiera impartir sus órdenes al señor Director de Abastos y Tabladras, para que se sirva disponer, que se formule y remita a este Ministerio, sea directamente, sea por intermedio del Sr. V. E., un dato demostrativo de aquellos datos, y en el cual se expresará así mismo, el nombre del saladero a sufragar.

Con el fin que dejo expuesto, tengo el honor de dirigirme a V. E., a quien Dios guarde muchos años.

A. M. MARQUEZ

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. José P. Ramirez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 30 de 1886.

Señor Ministro:

Necesita este Ministerio obtener mensualmente a partir del 1.º de Noviembre actual, y con la regularidad posible, copia auténtica del manifiesto ó de la carta tomada en nuestros puertos, y declaradas a las Aduanas Extranjeras por los señores Consignatarios, Agentes ó Capitanes de los buques que procedentes de la República, arriben a puertos del exterior, en que practiquen operaciones de carga.

Tales conocimientos, indispensables para complementar algunas disposiciones aduaneras, que este Ministerio tiene en vista, pueden ser solicitados y obtenidos por los señores Agentes de la República en el extranjero.

Ruego, pues, a V. E., quiera impartirle sus órdenes al fin indicado, encargándole la urgencia del caso y aceptar las protestas de consideración y estima con que saluda V. E. a quien, Dios guarde muchos años.

ANTONIO M. MARQUEZ

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Juan Carlos Blanco.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1885.

A Ministro Relaciones Exteriores.

Montevideo.

El cólera decreta. Hoy, según datos, no han ocurrido sino tres casos. En Córdoba diez. Rosario 18 y 31 defunciones. Saludo a V. E. Cónsul General Oriental.

Rosario 30 Noviembre 1886

Ayer fallecieron 31 coléricos; enfermos denunciados 18.

Cómul Oriental.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL PARA LA REPUBLICA.

Buenos Aires 30

Total de casos hoy en esta diez y siete, defunciones cinco. Rosario 31 casos; veinticinco muertos. Córdoba doce con cinco defunciones. Tucuman dos casos y un muerto en el regimiento quinto caballería.

Hubo una explosión ayer tarde en la fábrica de fuegos artificiales de Domingo Ruso pasada la plaza Once de Setiembre. Resultaron 3 peones muertos y 5 heridos gravemente quemados en diferentes partes del cuerpo.

Uno quedará completamente ciego. El dueño y capataz estaban ausentes en la Plata. El siniestro débese a imprudencia de los obreros en la preparación de un misto fulminante.

Buenos Aires, 1.º Diciembre.

A las 3 p. m.

Noticias del cólera: En la ciudad, 15 casos, 9 defunciones. En el Rosario, 40 id. 29 id. En Córdoba, 11 id. En Tucuman, 5 id.

FOLLETIN

CARLOS DICKENS

LA CASA LUGUBRE

CAPITULO I

Obsesión sobre la Cancillería.

ten mas que tres Jarudyc en el mundo desde que el viejo Tomás en su desesperación se levantó la tapa de los sesos en el café de Chancery Lane, pero el pleito dura aún y se arrastra eternamente ante su juez imposable.

Jarudyc contra Jarudyc se ha hecho proverbial, es objeto de bromas y ocurrencias chistosas, y esto es el único bien que ha producido desde su principio. No hay magistrado que no haya sido por el blanco de algun epigrama, ni hay canciller que en la época en que era simple abogado no haya tomado parte como defensor de alguno de los interesados. Canosos legisladores de blandas babuchas, de nariz festiva y de enorme panza, se han permitido fiestas súbitas sobre este pleito en medio de la algazara de los postres, y respetables magistrados se sirven de él como de blanco para ejercitar su talento sarcástico legal. El último lord canceller nos ofrece

un ejemplo. Tal cosa no sucederá—decía mister Bivores, el abogado inminente—cuando lluevan patatas. O cuando salgamos del pleito Jarudyc contra Jarudyc.—repuso el canceller cuyo amable chiste lisonjeó especialmente a los maceros, ujieres y jueces.

Y a cuántas personas, además de las que ha arruinado, ha corrompido la influencia perniciosa de este pleito, desde el presidente que tiene delante, sobre la mesa ese monte amarillito de autos polvorientos, arrugados y comidos de la polilla, hasta el escudillito pasante que ha escrito sus diez mil autos y diligencias bajo la rúbrica de Jarudyc contra Jarudyc! ¿Qué puede resultar de los medios evasivos, de la astucia, del despojo, de la mentira, del insulto y del odio bajo todas las formas y bajo todos los pretextos que contienen sus voluminosos autos? El escribiente que ha engañado cien veces al infortunado, pleiteante afirmando que el abogado Fulano de tal ó Fulano de cual había salido y no volvería en todo el día, ha acabado por contraer con el pleito de Jarudyc hábitos de mentira de que no le salvará jamás su franqueza; el recaudador que se ha enriquecido cobrando las rentas de los bienes en litigio, ha perdido la confianza de su madre y en su propio corazón el aprecio que en otro tiempo lo merecían los hombres, y los abogados han contraído la costumbre de aplazar el examen de un negocio en el cual el derecho está odiosamente ultrajado, según su opinión, hasta que les deje un rato desocupado Jarudyc contra Jarudyc.

Todas las variedades de la estela se han sembrado con profusión a causa de este pleito infernal, ¡y que diremos de los que, teniendo noticia de estos manejos y contemplando de lejos tales felonías, dejan por último que el mal siga su curso y se duermen pensando que si el mundo marcha torcido, es porque ha sido creado así y nunca andará derecho!

Así pues, el lord gran canceller está sentado en el supremo tribunal de justicia en el centro del lodo y en el corazón de la niebla.

—Doctor Tangle—dice cansado de la elocuencia desplegada por este sabio jurista—pensáis extenderos aún mucho?

El doctor Tangle es de todos sus contemporáneos el que está más enterado del pleito de Jarudyc contra Jarudyc, y se cree que no ha leído otra cosa desde que se graduó abogado.

—Si, milord, sí—respondió el célebre jurista—quedan aún por aclarar diversos puntos; sin embargo, sé que mi deber me obliga a dar gusto a vuestra señoría.

—Hemos de oír aún a varios abogados, así lo creo al menos—dijo el gran canceller con benévola sonrisa.

Diez y ocho colegas del doctor Tangle, cargados con un resumen sumario de diez y ocho mil páginas cada uno, se levantan como movidos por un resorte, hacen en un tiempo, sus diez y ocho saludos y vuelven a hundirse inmediatamente en la oscuridad.

—Se aplaza la vista de la causa para dentro de quince días—dice el gran canceller levantándose.

—Milord!—exclama con voz suplicante el pobre hombre del Shropshire a quien imponen silencio con indignación maceros, ujieres y cabezas con peluca.

—Relativamente a la joven—continúa el gran canceller—y respecto a la causa Jarudyc....

—Al joven—dice el doctor Tangle, interrumpiéndole.

—Relativamente a la joven—continúa el gran canceller acentuando cada sílaba—y al joven que he invitado a comparecer ante mí hoy, y q deden esperarme en mi gabinete, luego haya hablado expediré la orden que en domicilio en casa de su tío.

—Perdone vuestra señoría, permítame que le tire que el tío ha muerto.

—En tal caso, en casa de su canceller lanzando al través de mirada al que tiene dela abuelo.

—Perdone vuestra señoría, ha suicidado.

—Vuestra señoría—bram—dice levantándose el pequeño y flaco como un trueno—mi cliente, primo de informar al tribunal exacto del de la joven, porque es primo suyo.

El eco de esta tono sepulcral que sostiene el

